

# EL TENIENTE GENERAL JOSÉ DE ROJAS Y RECAÑO ANGULO, PRIMER CAPITÁN GENERAL DEL DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE CARTAGENA DE LEVANTE (1773-1790) (Y III)

Juan Antonio GÓMEZ VIZCAÍNO  
Coronel de Artillería (R)

## Resumen

El extenso periodo en que el teniente general José de Rojas y Recaño ejerció el mando del departamento marítimo de Cartagena de Levante y los variados acontecimientos que tuvieron lugar en esos años, unos relacionados con la actividad naval, otros con la orgánica de la Armada y con la construcción, le confieren una especial relevancia, además de que durante su gobierno el rango orgánico de la demarcación se elevó a capitania general. Por añadidura, de este puerto partirán tres expediciones, lo que significará un constante movimiento de unidades y la presencia en el departamento de ilustres personajes.

Palabras clave: José de Rojas y Recaño, departamento marítimo de Cartagena, arsenal de Cartagena.

## Abstract

The extensive period in which Lieutenant General José de Rojas and Recaño exercised command of the naval department of Cartagena de Levante, and the various events that took place in those years, some related to the naval activity, others with the structure of the Navy and with naval construction, give it a special relevance, also elevating the range of its structure to captaincy general. In addition, from this harbour would leave three expeditions which meant a constant movement of units and presence of personalities.

Key words: José de Rojas y Recaño, Naval Department of Cartagena, Arsenal of Cartagena.

## El cuartel de presidiarios y esclavos

EL fallecimiento del comandante general del departamento Carlos Reggio, acaecido el 2 de septiembre de 1773, no le permitió conocer la real orden del día 10 y, por otro lado, parecía que dejaba vía libre a Vodopich para llevar adelante el proyecto de su construcción. Esto quedó consolidado por real orden de 27 de enero de 1775, en la que se dispone que, «sin embargo de que en la 10 de septiembre de 1773 aprobó S. M. que el cuartel para presidiarios y moros se hiciese fuera del Arsenal, en el sitio, y por el proyecto que propuso el anterior Comandante general D. Carlos Reggio; reconocidas posteriormente las ventajas, que resultarán de hacerlo dentro, especialmente si se verifica en el paraje, o fosa, en que antes había maderas a la parte del E. de la dársena»; no obstante, esta real orden matiza que «se vea si efectivamente es el sitio dicho el mas a propósito», pero «de ningún modo es conveniente el que opinó el ingeniero D. Mateo Vodopich al S.O. de la dársena», así como que se prevengan «las calidades, y circunstancias, que ha de tener el edificio, sobre los cuales supuestos se ha de formar nuevo plano adaptado al paraje, proporcionado al número de presidiarios, y esclavos que regularmente suele haber, combinando el desahogo, y comodidades de los anteriores, y con el presupuesto del costo, se consulte a S.M. para su real aprobación», añadiendo la soberana disposición «que para esta obra, y la de una tapia del Arsenal, de que se habla en orden separada de igual fecha, hay señalados por este año dos millones de reales», lo que tratado en junta se acordó exponer a S.M. «que el sitio de la fosa en que antes había maderas a la parte del E. de la dársena, hacia la batería que hace frente a la boca del puerto, es el más proporcionado, y ventajoso» y consulta «si ha de levantar este plano, y entender en esta obra el ingeniero de Marina, o el de Ejército» (1).

No se tardó en aprobar todo lo propuesto en una real orden de 13 de febrero y, atendiendo a los varios encargos que tiene el ingeniero de Marina don José Romero, «corra su dirección a cargo del ingeniero D. Mateo Vodopich, siendo por consiguiente quien levante el plano, y forme el presupuesto» (2). El resultado de lo anterior pudo ser «visto, examinado y meditado con la mayor reflexión por esta junta, e igualmente el pliego de condiciones, que así mismo ha formado el expresado ingeniero, para hacerse por asiento la citada obra», junto con el plano, perfil y presupuesto para el cuartel de presidiarios y esclavos. Fue remitido todo al comandante general del departamento, aunque «sin incluir el de sus cimientos (que han de hacerse por cuenta de la Real Hacienda) respecto a que dice el propio ingeniero no es posible calcular por ahora este gasto, mediante a ignorarse la calidad del terreno que se hallará en sus excavaciones», acordando elevarlo para su aprobación (3). Sin embargo, esta documentación no se encuentra en los archivos, y tan solo conocemos la

---

(1) ANC, LAJD, t. 2, sesión de 1 de febrero de 1775.

(2) *Ibidem*, 22 de febrero de 1775.

(3) ANC, LAJD, t. 3, sesión de 5 de abril de 1775.

referencia que de ello se hace en un texto bibliográfico titulado «Copia del plano que sirvió para la construcción del cuartel de presidiarios, mandado levantar en 1773», que transcribe una «Vista en la calle Real del frente principal del cuartel proyectado en unos terrenos fuera del Arsenal para Presidiarios y Moros» y un «Perfil cortado por la línea 1, 2, 3, 4 de la planta del mismo Proyecto», aunque no responde exactamente a lo construido después (4). Lo que sí sabemos es que el plano y perfil remitidos en abril del año siguiente fueron aprobados y que debía comenzarse la obra, aunque Vodopich manifestara algunos reparos que finalmente quedaron en que «se cubra de teja el edificio por ser más barata que la pizarra, y menos expuesta a la desgracia de un incendio, haciéndola traer si aquí no la hubiere de buena calidad, de Málaga o de cualquier otra parte donde se halle (...) que en cuanto a cocinas determine la junta, con presencia local» y «lo mismo, por lo tocante a cuerpo de guardia» (5).

Así que, redactado el pliego de condiciones y aprobado por la junta, se remite al intendente, quien dispondrá la fijación de edictos convocando la contrata por asiento de la obra en la tarde del 14 de noviembre (6). El primer remate se efectuó dicho día y quedó en Alfonso Illescas Rosique, vecino de esta ciudad, con abono de Bartolomé Migueloti, del comercio de la misma, señalando para la tarde del 29 el segundo remate, a fin de admitir las bajas que puedan hacerse a los precios a que ha quedado (7). No obstante, fueron tales las diferencias en los remates que, expuestas a la superioridad, llevaron a que por real orden de 24 de diciembre se determinase que «se haga la citada obra de cuenta de su Real Hacienda bajo el método y reglas prescritas en la Ordenanza de Arsenales» (8).

De esta forma, en los años sucesivos se incluye la citada obra, al igual que el resto de las que se ejecutan en el departamento, en los presupuestos que se forman. Pero la escasez de las partidas asignadas no permitían adelantar lo suficiente en ellas, llegándose incluso en 1782 a suspenderlas, dado «que la suma escasez de dinero le imposibilitan pagar los materiales que se acopian para obras civiles del Arsenal, y otras de Marina; por lo que y para evitar gastos en lo posible, acordó la Junta cesen todas desde 1º de febrero próximo incluso la del edificio de Cordelería; y que se despidan los operarios empleados en ellas» (9).

Esta situación persistirá hasta que, en la sesión del 10 de febrero de 1784, el subinspector del arsenal pondrá de manifiesto «la necesidad de que se

---

(4) MEDIAVILLA SÁNCHEZ, José: *Las aguas de la Región Murciana, en relación con los antecedentes históricos de los abastecimientos de la Ciudad y Campo de Cartagena, Base Naval y Puerto, y otros aprovechamientos de las mismas*. Cartagena, 1929, apéndice al t. III, p. 166.

(5) ANC, LAJD, t. 3, sesiones de 22 de enero, 7 de marzo y 10 de abril de 1776.

(6) ANC, LAJD, t. 4, sesión de 30 de octubre de 1776.

(7) *Ibidem*, 14 de noviembre de 1776.

(8) *Ib.*, 2 de enero de 1777.

(9) ANC, LAJD, t. 9, sesión de 28 de enero de 1782.

concluya el cuartel de presidiarios y esclavos de este Arsenal a fin de que pasando estos a su propietario alojamiento dejen desocupados algunos almacenes», y además «que las maderas colocadas ya en él, y las que ha entregado el asentista de ellas, y restan por colocar padecen incesantemente considerable deterioro». Así las cosas, la junta acordó solicitar su conclusión, disponiendo en consecuencia, en una real orden de 27 de febrero, que se informe de «cuánto caudal y tiempo se necesitará», lo que así se previno al ingeniero director, Mateo Vodopich (10). Y es que el estado de los 2.388 presidiarios que tenían destino en el arsenal era lamentable: cien de ellos estaban absolutamente desnudos, y hasta seiscientos no habían recibido el vestuario, según informaba el comandante del arsenal. Así las cosas, el informe de Vodopich no se hizo esperar, y pronto tuvo la junta en su mano un presupuesto en el «que para concluir el referido edificio se consideran necesarios 804.805 reales 21 maravedí», así como «que se considera prudencialmente que la obra podrá finalizarse en año y medio» (11).

El propósito de conclusión de las obras queda consolidado con las reales órdenes de 11 de mayo —ya citada anteriormente—, la cual determinaba que «se concluyan los edificios de cuartel de presidiarios y cordelería» (12), y de 5 de octubre, que prevenía «que en los presupuestos de caudales respectivos al año próximo de 85 se comprenda el necesario para concluir el cuartel de presidiarios, cuya obra debe hacerse con la mayor brevedad» (13). Al propio tiempo, se ordenaba que Vodopich cesara en la dirección de las obras y que se encargara el ingeniero de Marina José Romero, acordando formar presupuesto para ello y «que a mas se forme otro separado del costo que tendrá la cañería que haya de hacerse desde la fuente de la Perdiz hasta la cañería que según expuso el Sr. Intendente hay ya formada en dicho cuartel para recibir las expresadas aguas» (14).

En los primeros días del año siguiente, la junta ya tuvo en su poder el solicitado presupuesto, que presentaba una cierta rebaja respecto del realizado por Vodopich —lo que se atribuye al ahorro que supone la intervención de los ingenieros de Marina—, aunque mantenía el plazo de año y medio para la finalización de las obras (15). En dicho presupuesto también se incluyó una partida para el patio central, en cuyo centro se instalará una fuente de piedra cuyo coste asciende a 32.748 reales de vellón. Para el suministro de agua se presupuestaron 704.700 reales de vellón. El agua se trajo del manantial llamado de la Perdiz, al noroeste de la ciudad y a unos cuantos kilómetros de la misma (16).

---

(10) ANC, LAJD, t. 11, sesión de 2 de marzo de 1784.

(11) *Ibidem*, 31 de marzo de 1784.

(12) *Ib.*, 18 de mayo de 1784.

(13) *Ib.*, 8 de octubre de 1784.

(14) *Ib.*, 19 de octubre de 1784.

(15) *Ib.*, 4 de enero de 1785.

(16) MARINERO, Juan: «El Arsenal de Cartagena. Cuartel de presidiarios (XVIII)», en *El Porvenir*, 8 de agosto de 1929.

Su aprobación fue inmediata por real orden de 14 de enero, la cual prevenía que «se tome con el mayor calor esta obra para finalizarla cuanto antes fuese posible, bajo el concepto de que no ha de emprenderse otra alguna hasta su total conclusión (17)». Si bien a mediados de año se había adelantado mucho, se consideró que el proyecto de conducir el agua de la fuente de la Perdiz, además de ser muy costoso, no suministraría el caudal suficiente, por lo que se acordó extraerla «con bomba del manantial o pozo que hay en el Arsenal cercano a la grada de construir jabeques y de que en el día se sirven los presidiarios» (18), cuyo presupuesto, que ascendió a 99.000 reales, junto con la petición de que se hiciera por asiento por su urgencia, se elevó a la superioridad (19). Nada sabemos de su total ocupación, pero sí conocemos que en la junta celebrada el 8 de mayo se trató «que cuando esté listo el nuevo cuartel de presidiarios puedan pasar a él los que aún se hallan en el antiguo», ante la necesidad de desocupar del todo los almacenes destinados a este menester, además de que «se dé para cuerpo de guardia el tinglado o cuartelillo que ocupan hoy los muchachos presidiarios, quienes deberán trasladarse al nuevo cuartel de esto alojándolos con la separación que corresponde» (20).

Pero de que la actividad del cuartel de presidiarios y esclavos era completa nos da idea el acuerdo de la junta para que la nueva capilla, que ya figuraba en los planos diseñados por el ingeniero de Marina Fernando Seydel, situada en el centro de la planta baja de la zona sur del edificio, «se enluzca con yeso blanco; que se pinte el frontal; y que se forme un pequeño retablo para colocar la imagen de María Santísima en el paso de los Dolores» (21). Y es que la capilla portátil existente y el lugar donde se celebraba la misa no agradaban mucho a los capellanes del arsenal, por lo que, transcurridos cinco años de su establecimiento, solicitaron al ministro de Marina, don Antonio Valdés, que se construyera de obra «para todos los ministerios propios de la Religión», atendiendo dicha petición con una real orden de 6 de septiembre de 1785 y acordando la junta que se situara en el cuartel de presidiarios con un presupuesto de 18.290 reales y 12 maravedís (22).

Las últimas referencias a su estado las encontramos en los primeros meses de 1787, aunque no podemos deducir de ellas si ya habían sido trasladados los presidiarios (23), refiriéndose concretamente una de ellas al acuerdo de, «para

---

(17) ANC, LAJD, t. 11, sesión de 18 de enero de 1785.

(18) ANC, LAJD, t. 12, sesión de 27 de julio de 1785.

(19) *Ibidem*, 4 de enero de 1786.

(20) *Ib.*, 8 de mayo de 1786.

(21) ANC, LAJD, t. 13, sesión 25 de octubre de 1786.

(22) MARINERO, Juan: «El Arsenal de Cartagena (X). La Capilla», en *El Porvenir*, 25 de mayo de 1929.

(23) ÍDEM: «El Arsenal de Cartagena (XIV). Cuartel de presidiarios», en *El Porvenir*, 19 de junio de 1929. En 1 de julio de 1786 trabajaban en las faenas de este Arsenal 2.530 presidiarios, distribuidos en las siguientes ocupaciones: 690 virando bombas, 151 en la fábrica de jarcias, 17 atizadores para la bomba del fuego y carro para la limpieza, 14 en la lancha de ingenieros y 21 en las de la maestranza, 67 en el taller de herreros y 51 en el de armería, 11 en el torno, 151 en la

mayor seguridad y resguardo de los reos» que allí se custodian, «colocar una garita para la centinela que conviene poner entre las dos rejas del referido edificio que caen a la calle, y un rastrillo de hierro, o madera entre la puerta principal y la del patio del mismo cuartel», y la otra, a la seguridad y condiciones higiénicas de los calabozos (24).

### La imprenta de Marina del departamento y el *Semanario Literario y Curioso*

En 1786, el intendente del departamento (25), con aprobación superior por sendas reales ordenes de 4 y 18 de julio, y habiéndole parecido a la junta departamental «muy conveniente y económico el establecimiento de imprenta», procedió a ello, para lo que llegó a un acuerdo con el impresor Pedro Ximénez. La ciudad tuvo puntual y exacto conocimiento de ello por conducto del propio impresor, a través de un memorial en el que este manifiesta que «se ha establecido en el Real Hospital militar de esta plaza para el servicio de la Marina de este Departamento en que se ofrece a esta ciudad con su imprenta y le presenta el adjunto prospecto del Semanario que con licencia del Gobernador de esta plaza dará al público todos los viernes desde el primero de septiembre» (26).

Así que, con lo anterior, reconoce la junta del departamento que no solo «se evita el extravío de que cuanto ocurra que imprimir es necesario ir a lo más cerca, como se hace a Murcia; y ahorrar los portes, y la gratificación correspondiente en lo que exige la presencia de algún individuo por parte de la Real Hacienda» (27), sino que además hizo posible la publicación, por parte de una élite ilustrada de jefes y oficiales de la Armada española que encabezaba el capitán de navío Pedro de Leiva (28), de un medio del que el periodista cartagenero Miguel Pelayo Sánchez dirá que es «el primer periódico local de que tenemos noticia» (*El Liberal de Murcia*, 2 nov. 1924), aunque su vida fue fugaz ya que tan solo se publicó, todos los viernes, entre el 1 de septiembre de 1786 y el 25 de enero de 1788. El gobernador político y militar y capitán

---

nueva cordolería, 102 en el obrador de las bombas contra incendios, 42 porteados cañones, 55 secando maderas de las balsas, 286 en la limpieza del Arsenal y 50 en la de los diques, 19 en los obradores de lona y estopa, 59 en la cocina y carro para el agua, 84 de cuartereros, 11 faroleros, 4 gaveteros, 249 deshaciendo estopa, y 19 dados de baja por el cirujano.

(24) ANC, LAJD, t. 13, sesión de 27 de febrero de 1787.

(25) El brigadier Alfonso de Albuquerque fue nombrado por real título de 28 de noviembre de 1775. Ejercía este cargo desde que tomó posesión de él el 16 de diciembre de 1775, y continuó ocupándolo aun después de ascendido a jefe de escuadra por real patente del 4 de julio de 1785.

(26) AMC, Libro de Actas Capitulares, año 1786, sesión de 29 de agosto.

(27) ANC, LAJD, t. 12, sesión de 12 de julio de 1786.

(28) RUBIO PAREDES, José M.<sup>a</sup>: *El Semanario Literario y Curioso de la ciudad de Cartagena (1786-1788). Ocio de oficiales de la Armada ilustrados destinados en su departamento*. Murcia, 2004.

general de la plaza y departamento suspendió su publicación por estimar que afectaba muy negativamente al prestigio de la Armada, pues algunos de sus artículos se vieron envueltos en los avatares sociopolíticos y morales del momento.

### El Real Jardín Botánico

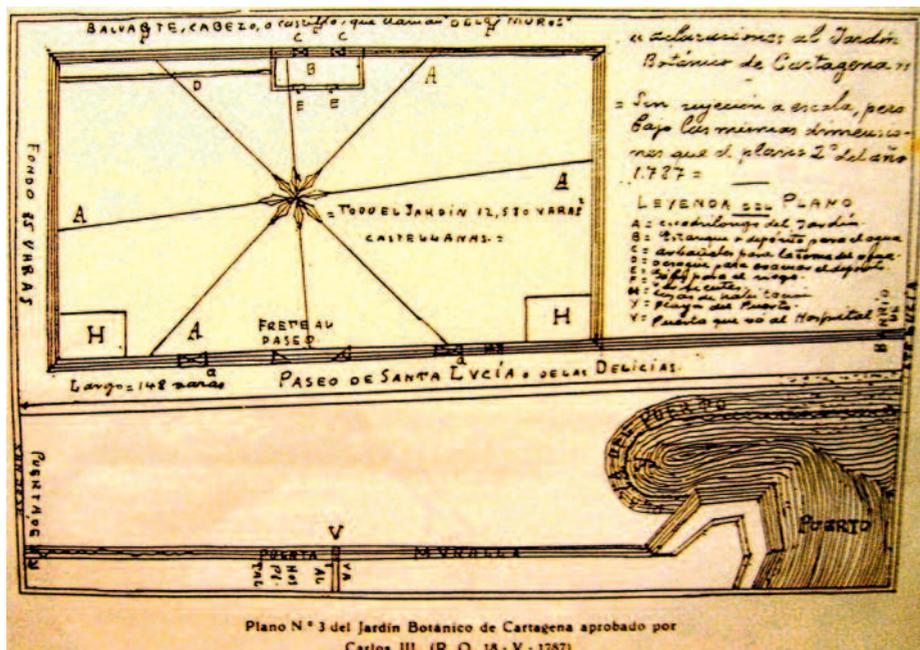
Atendiendo a la solicitud de los médicos del Hospital Real de Cartagena, una real orden de 1 de noviembre de 1785 dispuso la construcción de un jardín botánico en los terrenos destinados a camposanto próximos al citado hospital, ya que estaba previsto su traslado a Santa Lucía, en las inmediaciones de San Julián, frente a la batería doctrinal (29). En octubre del año siguiente se trazaron los planos, que merecieron la aprobación real y el nombramiento para director del entonces inspector de boticas del obispado de Cartagena, Gregorio Bacas y Velasco. Este, tras cambiar impresiones con el catedrático de botánica de Madrid Casimiro Gómez de Ortega, y encontrando escaso el terreno asignado atendiendo a los edificios necesarios y diversidad de las plantas a cultivar, propuso un nuevo emplazamiento en terrenos del paseo de Santa Lucía, lo que mereció también la aprobación real y que se ordenase su construcción en mayo de 1787, una vez formalizado el expediente de propiedad de los terrenos, comenzando las obras el día 27.

En el mes de octubre, en la puerta principal de las instalaciones se mostraba la siguiente inscripción: «CAROLUS III. P.P./Ad mercature scientiam excolendam/Médicos, cirujos que Reg. Claris/Ad plantarum studium excitavit/Anno 1787». Una vez formada la biblioteca, y recibidos que fueron los útiles necesarios para comenzar el curso (30), bajo la dirección de Bacas y la dependencia del intendente del departamento de Marina, el Real Jardín comenzó a funcionar, rigiéndose según lo dispuesto en la real cédula de 17 de octubre que mandaba observar el «Reglamento Provisional para el Gobierno Económico, y Método de Enseñanza de la Botánica en el Real Jardín de Cartagena». En él se especificaba «que el objeto a que habían de dirigirse todas las miras y disposiciones del establecimiento y de sus empleados, había de ser el de promover generalmente la aplicación al estudio de la botánica en toda su extensión, esto es, con relación a la Medicina, a la Agricultura y a las Artes, a que podrá suministrar luces, y con especialidad la de los Médicos y Cirujanos de Marina del Departamento, a quien por ese medio se proponía la Real beneficencia de S.M. facilitar una *Escuela Práctica* en este importante ramo de su profesión, proporcionando al mismo tiempo al Hospital el oportuno auxilio».

---

(29) *Gaceta de Madrid*, 4 de abril de 1786. La bendición del nuevo cementerio, aunque no concluido del todo, bajo el nombre y advocación de la Encarnación del Señor, tuvo lugar el 25 de marzo de 1786, día señalado para tal festividad.

(30) PICO, Benito: «Recuerdos Históricos. El Real Jardín-Escuela de Botánica de Cartagena», en *El Eco de Cartagena*, 1 de septiembre de 1902.



Jardín Botánico. Boceto

«BALUARTE, CABEZO, o castillo, que llaman DE LOS MOROS. «Aclaraciones al Jardín Botánico de Cartagena» = Sin sujeción a escala, pero bajo las mismas dimensiones que el plano nº 2 del año 1787 = LEYENDA DEL PLANO. A = Cuadrilongo del jardín. B = Estanque o depósito para el agua. C = Arboledas para la toma del agua. D = Desagüe para evacuar el depósito. E = Grifos para el riego. F = Vertientes. H = Casas de habitación. Y = Playa del Puerto. = V = Puerta que va al Hospital.

BARRIO DE SANTA LUCIA. PASEO DE SANTA LUCIA o DE LAS DELICIAS:

FONDO 35 VARAS. Largo 148 varas. TODO EL JARDIN 12.580 VARAS (CUADRADAS)  
 CASTELLANAS  
 PUERTAS DE SAN JOSE» (Transcripción del texto del boceto)

El acto de inauguración tuvo lugar el 4 de noviembre en una de las salas del Real Hospital. El *Semanario Literario y Curioso* de Cartagena, en su suplemento de 9 de noviembre, nos refiere este singular acto, poniendo de manifiesto «la utilidad que se seguiría al Real Servicio, y al bien de la Nación», así como que «en el corto tiempo de menos de un año, hemos visto con admiración su fundación y rápido adelantamiento en estas obras». También la *Gaceta de Madrid*, en su edición del 20 de noviembre, se hace eco con una extensa referencia que transcribimos en su totalidad:

«El 4 de este mes, día del agosto nombre del Rey Nuestro Señor, se celebró la abertura de estudios del nuevo Real Jardín Botánico establecido en esta ciudad, a la



Plaza de Cartagena (parcial). CCE: Ref<sup>o</sup> 125

cual asistieron el capitán general del departamento, los cuerpos militares y político con sus jefes, Prelados, caballeros de la primera distinción, la mayor parte de los profesores de las tres facultades de Medicina, y lucido concurso de literatos y de personas de diferentes clases. Pronunció una elegante oración inaugural (que se repartió impresa a los concurrentes) el catedrático y director del jardín D. Gregorio Vacas y Velasco, después de un breve y nervioso discurso con que le puso en posesión de su cátedra el intendente de marina D. Alfonso de Albuquerque; a todo lo cual siguió la lectura de las Ordenanzas mandadas observar para el régimen del jardín, y método de la enseñanza. Así en la ciudad como en la provincia ha sido general el aplauso y gratitud de tan útil establecimiento debido a las sabias providencias y munificencia del Rey, a la ilustrada y benéfica protección de su Ministro de Marina el Excmo. Sr. bailío fr. D. Antonio Valdés y Bazán, y al celo patriótico y constante actividad del referido intendente; quien a más de las ventajas que representó debían resultar de este Jardín y cátedra a la instrucción de los facultativos, especialmente de Marina, y de los aficionados, al buen surtido del inmediato Hospital, a los adelantamientos de la agricultura metódica y de otras artes provechosas, finalmente al importante proyecto

de connaturalizar en este benigno clima las preciosas plantas de las expediciones botánicas que se están practicando así en ambas Américas a expensas del Rey, como en las Filipinas; propuso y va verificando el feliz pensamiento de descubrir, al sacarse la tierra necesaria para los terraplenes de la obra del Jardín, el antiguo anfiteatro de esta ciudad, que se hallaba enteramente cegado, y es uno de los más apreciables monumentos de la antigüedad romana que existen en España».

A finales de este mes llegaron las primeras plantas en variado y abundante número, quedando solucionado el abastecimiento de agua para el riego con las sobrantes de las que se conducían a la ciudad procedentes de las fuentes de San Francisco, San Julián, San Juan, Calvario y Barranco (31). Además, por real orden de 20 de junio de 1788 se aprobó la contrata presentada por don Juan Ruiz Malo, en nombre de la Compañía de Minereros, para proveerlo con «una mina de agua de 600 arrobas en 24 horas y la compra de un cuerpo de casa contiguo a la cerca del jardín» (32). De los comienzos de su actividad nos ofrece una muestra la realización de los primeros Ejercicios Públicos el 3 de noviembre, en los que destacó el discurso de apertura, pronunciado por el doctor Martín Rodon y Bell.

### **El Cuartel de Guardias Marinas**

Una real orden de 22 de septiembre de 1781 había dispuesto la distribución de solares, en la ciudad de Cartagena, en los terrenos situados en el entorno de la ladera sur del cerro de la Concepción y en el norte de la plaza, «para construir casas de habitaciones, con la condición de que la tierra tosca que se sacara de los montes y excavaciones se transportase a los terraplenes de las murallas, y además que, para hermostrar la ciudad, las edificaciones tenían que sujetarse las reglas y modelos que diera la Junta nombrada para el reparto».

En vista de lo anterior, aumentaron las expectativas de construir un edificio propio para la Escuela de Navegación ya que, animado por las disposiciones tomadas por la junta del departamento en cuanto a su situación y establecimiento, como consecuencia de la real orden de 26 de junio, «expresiva entre otros particulares de que viese la junta dónde situar del modo más conveniente la escuela de navegación», en agosto el capitán de navío Félix Berenguer de Marquina, por entonces director de pilotos en este departamento, así se lo había solicitado por haber sido declarada en ruina la parte del Cuartel del Duque que durante muchos años había ocupado, lo que provocó que desde 1 de noviembre de 1779 se encontrara alojada, en régimen de alquiler, en la casa particular de doña Teresa García (33).

Así pues, al año siguiente se trata en la junta el tema de pedir sitio para formar el edificio, manifestando que «no puede lograrse mejor ocasión que la que ofrece el terreno sin labrar, inmediato a la fábrica de la muralla de la

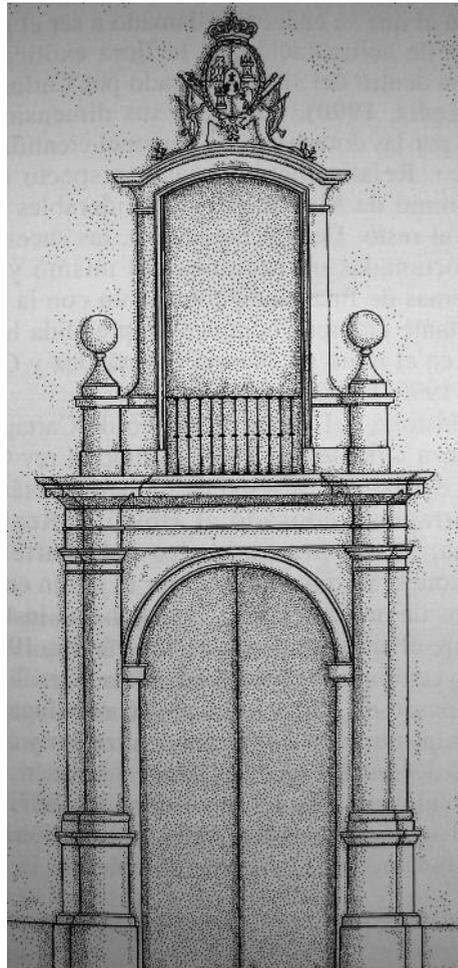
---

(31) AMC, Libro de Actas Capitulares, año 1788, sesión de 7 de abril.

(32) ANC, LAJD, t. 14, sesión de 1 de julio de 1788.

(33) ANC, LAJD, t. 8, sesiones de 9 de enero, 30 de junio y 14 de agosto de 1781.

muralla de la parte del mar de esta ciudad, pues a más del beneficio de ser propio del Rey, resulta a los Alumnos de la Escuela, poder instruirse en la práctica de las alturas meridianas, para deducir la latitud del lugar, único dato conocido en la navegación». El gobernador de la plaza, por su parte, mostraba su aquiescencia al proyecto, para cuya plasmación consideraba conveniente que por la misma junta, de acuerdo con la de la plaza, «se elija y demarque el sitio, en cuyo caso se formará por esta el plano y presupuesto de la obra, la que, si bien por falta de caudales no pueda llevarse a efecto, parece indispensable principiarse en cuanto al desmonte del terreno para llevar a los terraplenes de las fortificaciones las tierras que produzca el desmonte y excavación» (34), lo que mereció la aprobación por real orden de 21 de enero del año siguiente, resolviendo «se señale el sitio para edificio de escuela de navegación, procediendo al señalamiento y desmonte en los términos que previene» (35), designando la junta para asistir a dicho señalamiento a los vocales Félix Berenguer de Marquina y Tomás Briant. Este último señaló que, para llevarse a cabo lo encomendado, se debía recabar determinada información «para dar principio al proyecto y presupuesto del edificio que había de servir de Academia de Pilotos necesitaba, en el supuesto de que debe de tener de frente 38 varas, y de fondo 24, que el ingeniero director D. Mateo Vodopich manifestase por plano o relación, a fin de no fiar a una explicación sencilla la ejecución de una obra que erigida ya, se encuentren obstáculos que aumenten el costo, o impidan su verdadero uso» (36).



Jardín Botánico, pórtico

(34) ANC, LAJD, t. 10, sesiones de 28 de noviembre y 4 de diciembre de 1782.

(35) *Ibidem*, 29 de enero de 1783.

(36) *Ib.*, 19 y 27 de febrero y 5 de marzo de 1783.

Una vez construido el lienzo de muralla que conforma el frente marítimo y finalizado el relleno interior, por real orden de 20 de marzo de 1783 se procedió a repartir los terrenos que miraban al mediodía, frente al puerto, en los que se formaría la única línea de edificios de la calle que ya comenzó a llamarse Muralla del Mar. Si bien los vecinos que adquirieron parcelas comenzaron pronto el desmonte de estas, no ocurrió lo mismo con el de la tan deseada Academia, a pesar de haber remitido plano y presupuesto de la obra (37), pues una real orden de 9 de mayo determinó que, «no permitiendo las urgencias del Estado emprender por ahora dicha obra; convendría hacer el desmonte del terreno». Así pues, transcurrirán varios años hasta que, a primeros de 1786, el entonces capitán de la compañía, Domingo de Nava, el ingeniero jefe de la comandancia de la plaza, Leandro Badarán, y el comisario de guerra soliciten que se amplíe la parcela y se incluya en ella el Cuartel y la Academia de Guardias Marinas. Por real orden de 10 de mayo de 1787 se resolvió que lo solicitado se consideraba muy a propósito, aunque tomando treinta varas más de ancho y encargando lo que podemos llamar un anteproyecto al joven arquitecto José Sanz, quien en septiembre ya tenía realizado, presupuestado y definido un edificio que «tendrá cuatro frentes, corredores abovedados, bóveda de media naranja en la capilla, tejado, herrería en los balcones, corredores y escaleras». Enviado el proyecto a Mazarredo, este lo dio a Juan Antonio de Villanueva y Montes, por entonces arquitecto de S.M. en los Sitios Reales y arquitecto mayor de las obras y fuentes de Madrid, quien después de un abundante y variado intercambio de observaciones redactó el proyecto definitivo, que firmó el 12 de abril de 1788.

Mientras, una real orden de 5 de febrero de 1788 resuelve que «se ejecute dicho desmonte por cuenta de la Marina», acordándose que «se haga por contrata» (38). Redactado el pliego de condiciones, se acordó sacarlo a subasta (39), aprobándose por real orden de 25 de marzo el remate celebrado. También queda resuelto, por real orden de 7 de abril, el expediente de pertenencia de estos terrenos destinados para cuartel de caballeros guardias marinas, y por real orden de 24 de junio quedó aprobado el proyecto citado anteriormente y la ejecución de la obra, bajo la dirección del capitán de la compañía, don Domingo de Nava, presupuestada en 1.649.674 reales de vellón (40).

En febrero de 1789 se adjudicó la ejecución de la obra al también arquitecto Simón Ferrer y Burgos, el cual levantó el edificio según el proyecto primitivo, que constaba de tres cuerpos, si bien durante la construcción se adicionaron «algunos detalles de los repartimientos interiores, de los adornos y

---

(37) *Ib.*, 29 de abril de 1783. Para cumplimentar la real orden de 21 de enero, una vez señalado el sitio en que debe fabricarse el edificio para la escuela de navegación, se formó por el ingeniero vocal el correspondiente plano, «demostrando también el edificio, cuyo costo, según el presupuesto que acompaña ascenderá a 315.316 reales 17 maravedíes de vellón», que fueron enviados al ministro Valdés.

(38) ANC, LAJD, t. 14, sesión de 13 de febrero de 1788.

(39) *Ibidem*, sesión de 26 de febrero de 1788.

(40) *Ibidem*, sesión de 1 de julio de 1788.



Anónimo español, s. XIX. Óleo sobre lienzo, 102 x 81 cm. Museo Naval, Madrid. Núm. inv. 691

remates de la fachada y puerta principal y especialmente en su último cuerpo o ático» (41).

(41) ESTRADA y MAURESO, Manuel y Nicasio: *Guía general de Cartagena*. Cartagena, 1902.

La primera piedra se puso el 25 de agosto de 1789, y en sus cimientos se colocó una caja de plomo que contenía varias monedas de la época, el retrato de Carlos IV y el acta en pergamino del acontecimiento. Las obras comenzaron en diciembre, y en los primeros días de julio del año siguiente el capitán interino de la compañía, Baltasar Mexía, se dirige a la junta del departamento haciéndole presente que, «hallándose en estado de concluir la extracción de las ruinas del terreno en que se fabrica el nuevo cuartel, puede tratarse de celebrar la contrata para el desmonte» (42), lo que, llevado a cabo, dejó libre el necesario solar de planta cuadrilonga (43), que según el proyecto redactado debía ser de 195 pies de frente, 168 de fondo, para albergar un edificio que se eleva 85 pies.

Su construcción se demoró excesivamente, así que, cuando Vargas Ponce va a Cartagena en torno a 1797, aunque dice que todavía se tardará algunos años en ocuparlo, lo describe en la siguiente forma: «... primer piso: salas de estudio, comedor y cocina con todas sus dependencias: las salas son nueve: 3 albiges (con una capacidad de 37.000 pies cúbicos); cuatro brigadas por piso, una en cada ángulo. En el principal, la vivienda del Capitán-comandante y la capilla. En el 2º la del teniente. Y en el Ático las dos últimas brigadas. En medio, el Observatorio (Se eleva 33 pies sobre los 85 de toda la obra), que es un octógono. El alférez no está dignamente alojado y lo está con demasía el capitán». Cada brigada está muy bien distribuida: con tantas alcobas, como son Guardias Marinas; una sala común. Su peluquería, cuarto para los criados arriba y vivienda cómoda del Ayudante: cada brigada se compone de 15 Guardias Marinas...», pero no pudo ser ocupado por los guardias marinas hasta septiembre del año 1810 (44). el coste total del edificio fue muy singular: según los estados de la época, alcanzó la cifra de 6.595.490 reales y 3 maravedís (45), y de él se cuenta la anécdota siguiente. En diciembre de 1802, con ocasión de la visita que la familia real realizó a Cartagena, «una de las preguntas que se le ocurrieron al rey fue por el cuartel de Guardias marinas, añadiendo “si estaba hecho de plata”. Decíalo por los muchos años que hacía había empezado su construcción y los cuantiosos caudales que se llevaban invertidos» (46).

---

(42) ANC, LAJD, t. 16, sesión de 5 de julio de 1790.

(43) *Ibidem*, 12, 15 y 30 de julio, y 23 de agosto de 1790.

(44) AMC, CH 97, carpetas 37 y 38. Una real orden de 25 de julio de 1810 había dispuesto el traslado de la compañía y academia a su nuevo cuartel, pero este no se llevará a efecto hasta septiembre ya que, a finales de abril, el capitán general del departamento ordenó al arquitecto, Simón Ferrer, que entregase las llaves del nuevo edificio, para alojar en él a la plana mayor y oficiales de la 1.ª División del Ejército del Centro. El viejo local de mayoría general fue destinado a alojamiento de personal transeúnte.

(45) *El Faro Cartaginés*, núm. 5, 2 de septiembre de 1849.

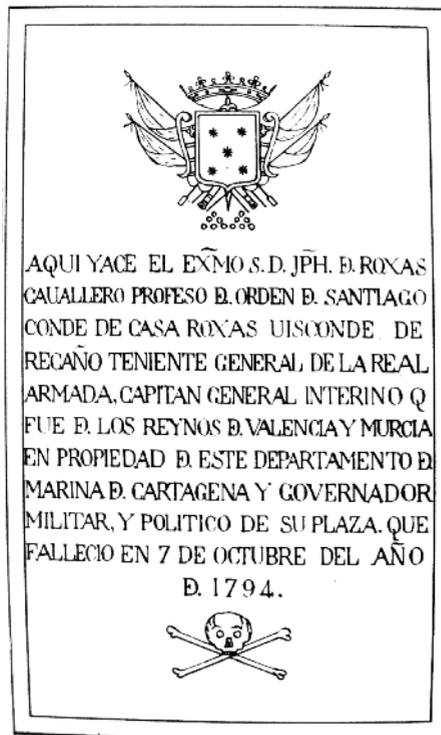
(46) GONZÁLEZ, Manuel: «Cartagena en las visitas de sus reyes», en *El Eco de Cartagena*, 12 de febrero de 1877.

## El final de una vida

En 1790, el capitán general presentó la dimisión de los cargos ostentados, a lo que accedió S.M., por real orden de 11 de junio, «para aliviarle en su avanzada edad de la fatiga consiguiente al celo con que tan cumplidamente ha desempeñado estos encargos», concediéndole también quedar con «el sueldo y honores de tal Capitán General en consideración a sus largos y recomendables servicios». Don José de Rojas entregaba el día 17 la capitania general del departamento al teniente general marqués de Casa Tilly, y el gobierno político y militar, al jefe de escuadra Alfonso de Alburquerque (47). No tardó el rey en recompensar sus dilatados servicios, concediéndole el 18 de diciembre de 1789, por real título de 24 de junio, el vizcondado previo de Recaño y conde de Casa-Roxas, «atendiendo S.M. a los distinguidos méritos y servicios».

Sus últimos años transcurrieron en esta ciudad, donde el 7 de octubre de 1794 tendría lugar su fallecimiento. Dos días después era enterrado en la iglesia del Santo y Real Hospital de Caridad (48), donde se conserva el testimonio epigráfico que lo cubría con la siguiente inscripción:

AQUI YACE EL EXCMO S. D. JPH. D. ROXAS CAUALLERO PROFESO D. ORDEN D. SANTIAGO CONDE DE CASA ROXAS UISCONDE DE RECAÑO TENIENTE GENERAL DE LA REAL ARMADA, CAPITAN GENERAL INTERINO Q FUE D. LOS REYNOS DE VALENCIA Y MURCIA EN PROPIEDAD D. ESTE DEPARTAMENTO D. MARINA D. CARTAGENA Y GOVERNADOR MILITAR Y POLITICO DE SU PLAZA. QUE FALLECIO EN 7 DE OCTUBRE DEL AÑO D. 1794.



Lápida que cubrió el enterramiento primitivo de don José de Rojas. Real basílica de Nuestra Señora de la Caridad en Cartagena

(47) ANC, PIA C17 L9, libro 44.

(48) Archivo Parroquial de Santa María de Gracia de Cartagena, Libro de Defunciones 1793-1796, f. 120v.

El 22 de noviembre, en la misma iglesia, se celebraron sus solemnes exequias, cuya oración fúnebre pronunció el ilustrado sacerdote Juan de Dios Neri y Láriz, quien en su panegírico dijo que

«acreditó [don José de Rojas] con el más cabal desempeño de todos sus encargos su grande zelo, é hizo admirar la prudencia con que supo combinar los intereses del Real servicio en las arduas y críticas circunstancias de su largo mando, con los medios de hacerse obedecer, siendo amado de sus súbditos: cuyas recomendables circunstancias le grangeáron el Real aprecio, y tendrá siempre un distinguido lugar su memoria en la Marina» (49).

### Bibliografía

- CIERVA, Ricardo de la: *Francisco Franco. Un siglo de España*. Madrid, 1972-1973.
- FERNÁN-NÚÑEZ, Conde de: *Vida de Carlos III*. Madrid, 1988.
- GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo: «Gabriel de Aristizábal y su viaje a Constantinopla en el año 1784», en *Arbor* CLXXX, núm. 711-712, marzo-abril 2005.
- HERVÁS AVILÉS, Rosa M.<sup>a</sup>: «La formación académica en la Armada: guardiamarinos americanos en Cartagena, 1777-1824», en *Revista de Historia Naval*, núm. 49, 1995.
- JUAN-GARCÍA AGUADO, José M.<sup>a</sup> de: *José Romero Fernández de Landa. Un ingeniero de Marina en el siglo XVIII*. Universidad da Coruña, 1998.
- MARÍN HERNÁNDEZ, Ginés: «Proyecto y construcción del Cuartel de Guardias Marinas. Una obra de Juan de Villanueva en Cartagena», en *XXII Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, 2011.
- PIÑERA RIVAS, Álvaro de la: *Ciencia, técnica y Estado de la España ilustrada. Coloquio internacional*. Madrid, 1988.
- RAMOS COBANO, Cristina: *Familia, poder y representación en Andalucía. Los Cepeda entre el Antiguo y el Nuevo Régimen (1700-1850)*. Universidad de Huelva, 2013.
- RIVERA NÚÑEZ, Diego, y OBÓN DE CASTRO, Concepción: «La incidencia de los descubrimientos ultramarinos en la botánica», en MAS GARCÍA, Julio (dir.): *Historia de Cartagena*, t. VIII, 1986.
- SÁNCHEZ-MACHUCA, José Octavio: *Diario de una campaña. Gibraltar (1779-1783)*. Madrid, 2004.
- SANTAMARÍA PIZARRO, Joaquín, y GÓMEZ ARTECHE, José: *Historia del último sitio de Gibraltar*. Alicante, 2006.

---

(49) *Gaceta de Madrid*, 24 de octubre de 1794.